I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 604

CHIGUAYANTE, 18 MAR. 2016

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. Nº152/2016 de fecha 3 de Marzo del 2016 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de $100.000.000.-, con VºBº del Alcalde del Comuna de fecha 08 de Marzo 2016, el Decreto Alcaldicio Nº 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio Nº3330 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2016, el Decreto Alcaldicio Nº 2480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de $100.000.000.-, destinada a cubrir gastos de operación y funcionamiento de esa repartición municipal.

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/HCH/GMA/gma
Distribución:
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 MAR 2016 HORA 12:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA